

SOLICITUD DEL TÍTULO DE BACHILLER

El alumno que reúna los requisitos para la obtención del título de bachiller, deberá abonar las tasas para la expedición de dicho título. Para ello, utilizará el modelo 030 que podrá imprimir desde la página web de la Comunidad de Madrid que se indica más abajo.

Forma de pago:

1. **En efectivo:** Si se desea efectuar el pago en efectivo, se optará por la generación del documento. Con este impreso se personará en cualquiera de las entidades colaboradoras siguientes para su pago en efectivo: Caixabank, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Bankia, Banco de Sabadell, Banco Santander y Banco Popular Español.
2. **Telemático:** para ello se continuará la gestión a través de la página de Internet desde la que se inició la tramitación para la obtención del impreso 030 siguiendo las indicaciones ofrecidas. **EL INTERESADO DEBERÁ ESTAR EN POSESIÓN DE UNO DE LOS CERTIFICADOS DIGITALES DE FIRMA ELECTRÓNICA RECONOCIDOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, ENTRE LOS QUE SE CONTEMPLA EL DNI DIGITAL.**

PASOS A SEGUIR PARA GENERAR EL MODELO 030

En la barra de herramientas, teclear:

http://www.madrid.org/suin_m030 (entre n y m hay un guión bajo_)

Buscar por “TÍTULO”, seleccionar “Título de Bachiller, de Técnico y de Técnico Superior”, a continuación el centro docente en el que se han finalizado los estudios. En este caso I.E.S. Cervantes. Hay que escribirlo exactamente así, si no no lo encuentra.

A continuación aparecerá este mensaje:

- Para la tramitación ordinaria del documento de pago, seleccione ["tramitar"](#)
- Para la tramitación con aplicación de deducción, bonificación o reducción seleccione ["tramitar con deducción/bonificación/reducción"](#) (*)

Seleccionar lo que corresponda y comprobar que figura como “Centro Gestor 28004059”

(*)Exenciones y bonificaciones: Las víctimas de terrorismo, cónyuges e hijos y los miembros de familias numerosas de categoría especial gozarán de exención total.

Los miembros de familias numerosas de categoría general gozarán de bonificación del 50%, en cuyo caso abonarán 25,74€

En el caso de que se tramite de forma ordinaria, el alumno abonará 51,49 €

Por último, el alumno entregará en el centro docente el impreso 030 acreditativo del pago, **UNA VEZ SE HAYA ABONADO EN CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES BANCARIAS YA SEÑALADAS**, junto con una fotocopia del DNI o NIE/PASAPORTE (alumnos extranjeros). Los alumnos que hayan tramitado el título con reducción o exención por ser miembros de familia numerosa, deberán aportar asimismo, fotocopia del carnet de familia numerosa **EN VIGOR**.